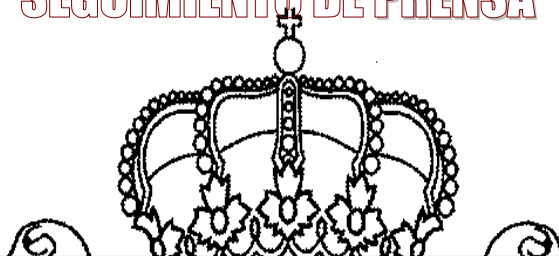




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

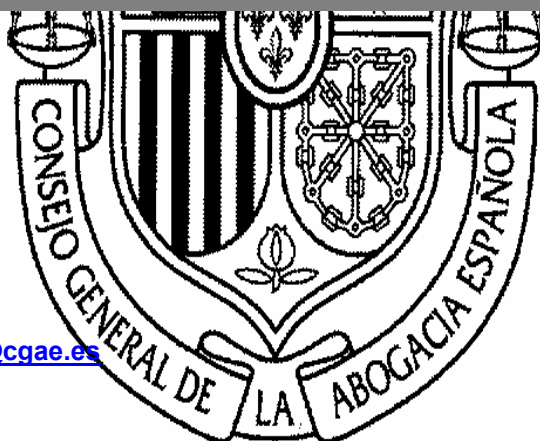
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen Colegial de:**

**15 de julio de 2005**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
contacto: Jesús Díaz  
tfno: 91 425 05 00

## TITULARES RESUMEN COLEGIAL 15 DE JULIO DE 05

Toma de posesión de la decana de los abogados	LA VANGUARDIA
Giménez Salinas releva a Alonso-Cuevillas	EXPANSION CATAL
La degana dels advocats pren possessió	AVUI
Un complejo edificios circulares formará Ciudad Justicia	EL PAIS
Mesa redonda de violencia doméstica en Colegio de Terrassa	DIARI TERRASSA
Solo un 15% de los litigios por maltrato cuenta testigos	LA NUEVA ESPAÑA
Comisión de Tecnología	DIARIO JEREZ
El Colegio de Cádiz, asunto edil Loaiza	DIARIO CADIZ
El Colegio de Cádiz cree que bufete Loaiza debe abstenerse	DIA DE CORDOBA
El decano de Málaga reclama a la Junta reforzar turno oficio	OPINION GRANADA
50 letrados de la EPJ aprueban primer examen capacitación	DIARIO VALENCIA
El Colegio de Málaga pide más letrados de guardia	MÁLAGA HOY



SOLEDAU

## 50 letrados de la EPJ aprueban el primer examen de capacitación

**A** partir del próximo curso todos los abogados que, tras haber finalizado sus estudios en la Escuela de Prácticas Jurídicas (EPJ) que imparte el Colegio de Abogados de Valencia, quieran acceder al Turno de Oficio deberán superar un examen que certifique su aptitud profesional.

Esta prueba de carácter obligatorio se realizará en toda España y los abogados que hayan finalizado estos estudios de posgrado habrán de ser evaluados por tribunales mixtos con jueces, para garantizar sus capacidades profesionales.

De momento, este año, los letrados interesados ya se han podido someter a este tipo de examen de manera voluntaria. En Valencia de los aproximadamente 50 que se presentaron "han aprobado todos y con notas medias-altas", como recordó Fernando Alandete.

La finalidad de la prueba, según explica el decano del Colegio de Abogados de Valencia, es "primar a los profesionales que amplían su formación y se mantienen actualizados" una vez se colegian. Además "el superar esta prueba les beneficiará a ellos puesto que en el ámbito profesional van a ser más reconocidos" y les permitirá "demostrar su grado de capacitación profesional".

Como explicó, "el presentarse de forma voluntaria es una muestra más de la voluntad de los abogados de ofrecer el mejor servicio a la sociedad".

La prueba de capacitación consistirá en dos exámenes que se realizarán al finalizar cada uno de los dos cursos que componen la formación de posgrado de la Escuela de Prácticas Jurídicas.

Las pruebas estarán compuestas por dos partes, una oral y otra escrita. En la primera el alumno escogerá un tema para exponerlo ante el tribunal y en la segunda se le plantearán supuestos prácticos sobre deontología a los que deberán proponer una solución.

Este es el primer año que esta prueba de capacitación se lleva a cabo en toda España y las diferentes comunidades se coordinaron para realizar las pruebas el mismo día. Alandete aseguró que "todos los exámenes fueron el mismo día y que llegaron precintados y se abrieron delante de los alumnos en el momento del examen".

El jurado estará formado por cuatro bloques: los jueces, algunos responsables de la administración y los profesores de la facultad de Derecho y de la Escuela de Prácticas Jurídicas, además de profesionales de la abogacía con más de 10 años de experiencia.

El tribunal que coordina las pruebas en Valencia estará compuesto por, además de por Fernando Alandete y el presidente del Consejo Valenciano

de Abogados, Francisco Real, por los magistrados Purificación Murtreñel y Gonzalo Caruana, ambos de la Sección novena y propuestos por el presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Las pruebas voluntarias de este año, se realizaron en el Icau hasta el jueves día 7 de

julio. Los 50 alumnos que se presentaron en Valencia conformaron el 6% del total de letrados que se sometieron a este examen en todo el territorio español.

REDACCIÓN  
FANI IVARS  
FOTOGRAFÍA  
DIARIO DE VALÈNCIA



**JUSTICIA.** LA SITUACIÓN HA EMPEORADO CON LA CREACIÓN DE JUZGADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

## El decano de los abogados reclama a la Junta reforzar el turno de oficio

Sánchez Stewart aseguró que en los partidos judiciales de Marbella, Torrox, Vélez y Ronda no hay letrados de guardia especializados en malos tratos

II LA OPINIÓN. Málaga

► El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, tiene previsto mantener mañana en Sevilla una reunión con la dirección general de Relaciones con la Administración de Justicia, encuentro en el que volverá a plantear la necesidad de más letrados de guardia, especialmente

para el turno de violencia de género.

Sánchez Stewart explicó que el convenio de guardias en el ámbito de malos tratos, por el que los letrados son remunerados por asistencia, se firmó "cuando el problema de este tipo de violencia no era tan grave"; y aseguró que ese sistema "ha funcionado porque los casos son muy comunes".

No obstante, recordó que al poco tiempo de ponerse en práctica "ya le hicimos saber a la Consejería que era impracticable en los partidos judiciales, porque los casos son menores y los compañeros estaban de guardia, esperando, pero si no se les llamaba no obtenían retribución alguna, aunque habían estado todo el día pendiente".

"Esto provocó que la gente em-

pezara a darse de baja de las guardias", según el decano de los abogados, quien explicó, que el problema "se agravó" con la Ley Integral de Violencia contra la Mujer, "que exige letrados especializados y asistencia inmediata".

En este sentido, reiteró que la situación actual, con el juzgado de violencia doméstica ya en marcha, es que "en cuatro partidos judi-

ciales (Marbella, Torrox, Vélez y Ronda) no hay letrados de oficio en esta materia". Aseguró que se lo han comunicado en varias ocasiones, "en persona y por escrito" a la Consejería, pero la respuesta es que "lo siente mucho pero que no tiene medios económicos".

**Alternativas** Una de las opciones "sugeridas" a la administración andaluza es que autorice más letrados del turno de oficio general, al considerar que "tenemos derecho a cuatro más", según la distribución de un letrado por cada tres asistencias.

"No podemos garantizar en todo el ámbito de la provincia un letrado como establece la ley, especializado e inmediato", concluyó Sánchez Stewart. Sin embargo, la delegada de Justicia, Aurora Santos, insiste en que "no existe ningún problema porque la asistencia está garantizada". ■

EL DECANO DE LOS ABOGADOS OPINA SOBRE LA SITUACIÓN DEL EDIL DE CÁDIZ

## El Colegio cree que el bufete de Loaiza debe abstenerse en casos urbanísticos

Los socios del concejal de Urbanismo se ven afectados por igual incompatibilidad que el político al asesorar a un promotor acusado de ser un 'asustaviejas'

JAVIER ALONSO

■ CÁDIZ. "En los supuestos de ejercicio colectivo o en colaboración de la abogacía, las incompatibilidades de cualquiera de sus miembros o integrantes del colectivo, grupo o colaboradores se extienden al conjunto de todos ellos". El decano del Colegio de Abogados de Cádiz, Juan Antonio Gutiérrez Trueba, hizo referencia ayer al artículo 6 del Código Deontológico de la profesión para indicar que en un despacho de abogados como el del teniente de alcalde de Urbanismo, José Loaiza, todas las limitaciones de uno de los componentes son extensibles a sus socios.

El bufete de Loaiza, del que es socio Alfonso Pozuelo, esposo de otra edil del equipo de gobierno de Cádiz, Mercedes Colombo, trabaja para el promotor inmobiliario Enrique Arroyo, a quien varias asociaciones de Cádiz capital señalan como un destacado *asustaviejas* (denominación que se ha acuñado para los empresarios que usan la coacción para que inquilinos de renta antigua, muchos de ellos ancianos, abandonen los inmuebles para poder venderlos o alquilarlos a precio de mercado). Arroyo es, además, el promotor que mayor número de licencias urbanísticas ha conseguido en el casco histórico de Cádiz, por encima de la Oficina de Rehabilitación de la Junta de Andalucía, de la empresa municipal de vivienda o de cualquier otro empresario.

"Entendemos que una persona con una responsabilidad política no debe intervenir en ningún tema relacionado con el Área de Urbanismo. Ni él, ni ninguno de los componentes de su despacho", aclaró Gutiérrez Trueba, quien ratificó que hasta el momento el Colegio de Abogados no ha recibido ninguna denuncia por incompatibilidades en el ejercicio de la profesión del bufete de José Loaiza. Tendría que ser un afectado quien lo pusiese en conocimiento de este organismo. La consecuencia podría ser la incoación de un expediente disciplinario.

La interpretación del Código Deontológico realizada por el decano del Colegio de Abogados,



DIRECCIÓN. La Ejecutiva Municipal del PSOE, ayer, en Cádiz.

### El PSOE pide la dimisión de tres ediles por su relación con Arroyo

La reunión de la Ejecutiva municipal y el grupo socialista se resolvió con varias iniciativas concretas y un intento por cerrar la crisis abierta por la dimisión de la edil Teresa Agudo, después de que el partido le instase a dejar el acta de concejal. El PSOE solicitará una reunión con la Federación 5 de abril —coordina muchas de las acciones contra los *asustaviejas*—, gestionará en la Junta de Andalucía y el Gobierno central soluciones para este problema de la vivienda, pedirá la convocatoria de un pleno extraordinario y exigirá

una respuesta al equipo de gobierno: que dimitan tres concejales por sus relaciones con el promotor Enrique Arroyo —Enrique García-Aguiló, Mercedes Colombo y José Loaiza—, así como el delegado de Economía y Hacienda, José Blas Fernández, "por confundir el ámbito público con el privado". "Era mejor que siguiera en el PSOE. Pero Teresa Agudo no es el problema, ni lo va a ser. No vamos a tener una palabra mala contra ella. Pero el acta es del partido, no suya", indicó Federico Pérez Peralta, secretario local del PSOE, quien especificó que la

ruptura de esta relación tiene otra consecuencia: todos los asuntos jurídicos del partido que llevaba el despacho —caso Santúcar, Campo de las Balas o el recurso contra la reprobación del portavoz, Rafael Román, pasarán a manos de otro bufete. Tras este intento de poner fin a esta situación, el PSOE trató ayer de centrar la atención de nuevo en las relaciones del equipo de gobierno con el promotor inmobiliario Enrique Arroyo, calificado como *asustaviejas* por varias asociaciones de vecinos, y en las incompatibilidades de algunos miembros destacados. Pérez Peralta, quien pidió a la alcaldesa que diera "explicaciones", reclamó la dimisión de los cuatro ediles citados. /I.A.

tibilidades de Loaiza vienen determinadas por su puesto como miembro de la administración local y no como letrado, se produce días después de que se hiciese pública la relación directa del socio del veniente de alcalde Alfonso Pozuelo con el promotor inmobiliario Enrique Arroyo. Este abogado aparece en algunos documentos judiciales de una causa por los daños provocados por unas obras a una finca como letrado del empresario. Los hechos fueron denunciados al Ayuntamiento de Cádiz para que iniciase un expediente

de administrativo, según indican desde el equipo de gobierno.

En este caso, según consta en el expediente, Alfonso Pozuelo abandonó el asunto cuando se inició el juicio, aunque estuvo en todos los trámites previos. En el Colegio de Abogados, una actuación de este tipo no reduce las limitaciones de un letrado. El hecho de figurar como abogado de un promotor en un asunto urbanístico ya puede provocar que se incurra en una incompatibilidad.

La relación del bufete del edil de Urbanismo de Cádiz fue desvelada

Ayuntamiento, Rafael Román, en el reciente pleno sobre el estado de la ciudad. Román puso en tela de juicio la confusión entre intereses públicos y privados del equipo de gobierno del PP. Este respondió a los socialistas con la misma moneda, ni sacar a la luz un poder notarial similar al que vincula a Loaiza y sus socios con el promotor que factura a la edil elegida en la lista del PSOE, Teresa Agudo, para ser su letrado. Agudo no reconoció este poder, pese a lo que su partido le pidió que dimitiese. La concejala decidió mantener su acta y abandonar el

### REACCIONES

#### Manuel Chaves: "Pedir el acta a Agudo es un acto de transparencia"

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, aseguró ayer que la petición del acta de concejal a Teresa Agudo se justifica porque es un acto de "transparencia democrática" por parte del PSOE gaditano. La petición del partido proviene de los "indicios" de conexión de la edil con los denominados *asustaviejas*, por lo que pidió al PP que aplique "la misma vara de medir". "En un ayuntamiento y en cualquier administración es absolutamente necesario que haya transparencia". Por eso insistió en que los socialistas son "consecuentes" con sus acciones. Para el presidente de la Junta, "si dimiten todas las personas que tienen esa conexión" con los *asustaviejas*, "daríamos un buen ejemplo de transparencia democrática para todos los ciudadanos".

#### Luis Pizarro: "El PP aplica una doble vara de medir"

El secretario de organización del PSOE-A, Luis Pizarro, negó ayer que la salida de Agudo del partido, tras negarse a dejar el acta de concejal, tal como le pidió la dirección socialista, haya provocado una situación de crisis en su formación, si bien admitió que existen diferencias con la edil en relación a la incompatibilidad de su cargo en el Consistorio y su actividad profesional como abogada de un promotor acusado de especulación. En rueda de prensa posterior a la reunión de la Comisión Ejecutiva regional, el número dos del PSOE andaluz acusó a los miembros del equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento gaditano de ser "los únicos relacionados directamente con los *asustaviejas*", algo que, según dijo, conocen perfectamente los asociaciones de vecinos de la ciudad. Esta fue la razón por la que Pizarro censuró la "doble vara de medir" del PP para exigir a los demás lo que ellos mismos no cumplen". /A.L.

REUNIÓN DE LA EJECUTIVA LOCAL CON EL GRUPO MUNICIPAL

## El PSOE reclama la dimisión de tres ediles por su relación con un promotor

Los socialistas piden la convocatoria de un Pleno extraordinario sobre asustaviejas y anuncian gestiones en la Junta y el Gobierno

J.A.

■ CADIZ La reunión de la Ejecutiva municipal y el grupo socialista se resolvió con varias iniciativas concretas y un intento por cerrar la crisis abierta por la dimisión de la edil Teresa Agudo, después de que el partido le instase a dejar el acta de concejal. El PSOE solicitará una reunión con la Federación 5 de abril para reclamar muchas de las actuaciones contra los asustaviejas, gestionará en la Junta de Andalucía y el Gobierno central soluciones para este problema de la vivienda, pedirá la convocatoria de un pleno extraordinario y exigirá una respuesta al equipo de gobierno: que dimitan tres concejales por sus relaciones con el promotor Enrique Arroyo -Enrique García-Agulló, Mercedes Colombo y José Loaiza-, así como el delegado de Economía y Hacienda, José Blas Fernández, "por confiar al público con lo privado".

La reunión de la Ejecutiva local, encabezada por el secretario Federico Pérez Peralta, fue un intento del partido por poner fin a la crisis abierta al pedir al partido a la concejal Teresa Agudo que renunciase a su acta de concejal para evitar las críticas vertidas desde el equipo de gobierno por su trabajo como abogada. La respuesta de la edil fue abandonar la formación, pero mantener su puesto como miembro de la Corporación.

"Era mejor que siguiera en el PSOE. Pero Teresa Agudo no es el problema, ni lo va a ser. No vamos a tener una palabra mala contra ella.



REUNIÓN. Encuentro de la ejecutiva local y el grupo municipal socialista celebrado en la tarde de ayer.

Joaquín Pino

Pero el acta es del partido, no suya", indicó Federico Pérez Peralta, quien especificó que la ruptura de esta relación tiene otra consecuencia: todos los asuntos jurídicos del partido que llevaba el despacho -caso Sanlúcar, Campu de las Palas o el recurso contra la reprobación del portavoz, Rafael Román- pasarán a manos de otro bufete.

Tras este intento de poner fin a esta situación, el PSOE trató ayer de centrar la atención de nuevo en las relaciones del equipo de gobierno con el promotor inmobiliario Enrique Arroyo, ratificado como asustavieja por varias asociaciones de vecinos, y en las incompatibilidades de algunos miembros destacados. Pérez Peralta, quien pidió a la alcaldesa que diera "explicaciones", reclamó la dimisión de cuatro ediles.

El dirigente socialista enumeró los miembros del equipo de gobierno que, según el PSOE, tienen relaciones con el promotor Enrique Arroyo o que pueden haber incurrido en irregularidades por estar en el entorno del despacho del edil delegado del área de Urbanismo. Además de este concejal, la oposición reclamó la dimisión del edil de Presidencia, Enrique García-Agulló, quien figura como procurador en un poder notarial del promotor, y Mercedes Colombo, esposa de un socio de Loaiza.

La medida debe extenderse, según la propuesta tratada ayer en la Ejecutiva del partido, al concejal delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio, José Blas Fernández. "En su trabajo, confunde lo público con lo privado". El edil es también graduado social y presidente del Colegio provincial.

Además de estas medidas, el PSOE anunció que centrará su lucha en combatir el fenómeno de los asustaviejas en la ciudad. Para ello, Pérez Peralta garantizó que se realizarán gestiones en la Junta y en el Gobierno central. A nivel local, el grupo municipal solicitará un debate sobre el problema. En un Pleno extraordinario.

### Manuel Chaves "Es un acto de transparencia"

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, aseguró ayer que la peritación del acta de concejal a Teresa Agudo se justifica porque es un acto de "transparencia democrática" por parte del PSOE gaditano. La solicitud de la dirección del partido proviene de los "indicios" de conexión de la edil con un presunto asustavieja, por lo que pidió al

PP que aplique "la misma vara de medir". "En un ayuntamiento y en cualquier administración es absolutamente necesario que haya transparencia". Por eso insistió en que los socialistas son "consecuentes" con sus acciones, y con ese compromiso de la transparencia democrática. "En aras de la transparencia democrática", añadió, "hemos pedido su dimisión". Para el presidente de la Junta, "si dimiten todas las personas que tienen esa conexión" con los asustaviejas, "daríamos un buen ejemplo de transparencia democrática para todos los ciudadanos".

### Luis Pizarro "El PP tiene doble vara de medir"

El secretario de organización del PSOE-A, Luis Pizarro, negó ayer que la salida de Agudo del partido haya provocado una crisis en el mismo, aunque admitió que existen diferencias por la incompatibilidad de su cargo y su profesión. "El equipo de gobierno es el único relacionado con asustaviejas. Tienen una doble vara de medir", indicó. / n. l.

## El Colegio de Abogados dice que los socios de Loaiza comparten su incompatibilidad

J.A.

■ LABIZ "En los supuestos de ejercicio colectivo o en colaboración de la abogacía, las incompatibilidades de cualquiera de sus miembros o integrantes del colectivo, grupo o colaboradores se extienden al conjunto de todos ellos". El decano del Colegio de Abogados, José Antonio Gutiérrez Trueba, hizo referencia ayer al artículo 6 del Código Deontológico

de la profesión para indicar que en un despacho de abogados como el del renicte de alcalde de Urbanismo, José Loaiza, todas las limitaciones de uno de los componentes son extensibles a sus socios.

"Entendemos que una persona con una responsabilidad política no debe intervenir en ningún tema relacionado con el Área de Urbanismo. Ni él, ni ninguno de los componentes de su despacho",

aclaró Gutiérrez Trueba, quien matizó que, de momento, el Colegio de Abogados no ha recibido ninguna denuncia por incompatibilidades en el ejercicio de la profesión del bufete de José Loaiza. Tendría que ser un afectado quien lo pusiera en conocimiento del organismo. La consecuencia, en ese caso, podría ser la incoación de expediente disciplinario.

La interpretación del Código Deontológico realizada por el de-

vano del Colegio de Abogados, quien puntualizó que las incompatibilidades de Loaiza vienen determinadas por su puesto como miembro de la administración local y no como letrado, se produce días después de que se hiciera pública la relación del suceso del renicte de alcalde, Alfonso Pozuelo, con el promotor inmobiliario Enrique Arroyo. Este abogado aparece en algunos documentos judiciales de una

causa por los daños provocados por unas obras a una finca como letrado del empresario. Los hechos fueron denunciados al Ayuntamiento de Cádiz para que iniciase un expediente sancionador. Pero se guardó silencio administrativo, según indicaron desde el equipo de gobierno.

En este caso, según consta en el expediente, Alfonso Pozuelo abandonó el asunto antes de iniciarse el juicio, aunque estuvo en los trámites previos. Según el Colegio de Abogados, una actuación de este tipo no reduce las limitaciones de un letrado. El hecho de figurar como abogado de un promotor en un asunto urbanístico puede provocar que se incurra en una incompatibilidad.

## ABOGADOS

### Comisión de tecnología

■ La Comisión de Nuevas Tecnologías de este Ilustre Colegio de Abogados de Jerez ha organizado para hoy martes, a las 11 horas, una jornada a la que asistirá el Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías del Consejo General de la Abogacía Española y Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Reus, Pere Lluís Huguet Tous. Igualmente responsables de Megacom y Vodafone darán cuenta de una oferta para los Sres. Colegiados de un portátil con conexión 3G. Dicha jornada se llevarán a cabo en el salón de actos de nuestra Sede Colegial, sita en calle Sevilla número 37. Para obtener más información, podrá hacerse a través del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez (en el número de teléfono 956 32 87 93) o a través de la web [icabjerez.es](http://icabjerez.es).

## PAZ MENÉNDEZ SEBASTIÁN

Profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Oviedo

### «La ley de violencia de género es muy valiente pero deberían definirse sus aspectos fallidos»

«Es el enfoque más completo y de ahí el desconocimiento de muchos jueces»



PAZ MENÉNDEZ

Paz Menéndez.

Oviedo, María MARTÍNEZ  
El balance «menos positivo del que deseaba» es el que la profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Oviedo, Paz Menéndez Sebastián, concede a la recién estrenada ley contra la violencia de género tras estudiar la aplicación de los derechos laborales que incluye. Funda esta consideración en «la exigencia de delito, riesgo de reiteración y orden de protección», para que un juez acuerde administrar las medidas, quizá demasiadas cauteles para una letra que todavía pocas se atreven a denunciar.

La investigación de la aviesina, overense de adopción, titulada «La suspensión del contrato de trabajo de las víctimas de la violencia de género como medida de protección integral. Mucho ruido y pocas nueces», realizada junto a una colega de la Universidad de Córdoba, Teresa Velasco, acaba de obtener el segundo premio del Centro de Estudios Financieros (CEF) en la modalidad de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

«¿Coo qué objetivos se plantea el estudio?»

«Lo empezamos a mediados del pasado enero, cuando se aprobó la

ley, y lo completa un análisis del resto de derechos laborales que contiene, como movilidad geográfica, reducción de la jornada, ordenación del tiempo de trabajo y extinción protegida, que tenemos intención de publicar en breve. Los comentarios a la nueva norma procuran atender a todas las medidas y se detienen menos en aspectos concretos que nos parecen muy interesantes y que por eso decidimos tratar con exhaustividad.

«¿Qué ventajas aporta la suspensión del contrato a las víctimas de maltrato?»

En primer lugar, una circunstancia de no trabajo puede ayudar a la mujer a recibir asistencia y alejarse del agresor. Pero, además, con esta medida de protección, si ha cruzado, recibe el paro correspondiente durante la suspensión, y ese tiempo no le resta para otras prestaciones futuras por desempleo, de ahí su importancia. Que le permitieran reducir la jornada o extinguir la relación laboral no sería tan efectivo. Y la movilidad geográfica está bien porque se pone fuera de por medio con el maltratador, aunque sea la víctima quien tenga que irse, pero es difícil que se dé porque no es habitual en España que las empresas tengan filiales, sin contar los otros requisitos que han de concurrir.

«¿Cuánto tiempo puede prolongarse esta situación?»

La duración inicial es de seis meses, a petición de la interesada, siempre que se mantengan las condiciones requeridas, es decir, la orden de protección y la causa que ha justificado la suspensión. Se puede prolongar un año más, hasta 18 meses, si lo decide el juez. La empresa, por cierto, recibe una bonificación del 100% en el contrato de la persona suscitada.

«¿Cómo cree que será la respuesta del Derecho en la práctica?»

«Me da la impresión de que hay mucho por hacer. Una coge la ley con muchas esperanzas, pero las va perdiendo según la lee. Las medidas y derechos laborales están condicionados a que exista una orden de protección y, de forma excepcional, al informe del ministerio público. Para eso hay que entablar una denuncia y hasta que esa decisión se toma existe un vacío. Pero es que, una vez interpuesta, el juez ha de entender que hay indicios de violencia de género y que es necesario adoptar medidas para prevenir el riesgo.

«Entonces, ¿debería haber sido más allá el legislador?»

La ley está bien y es muy

valiente, es la primera que tiene en cuenta que la víctima de malos tratos puede ser trabajadora, hasta ahora se atendía sólo a otras cuestiones. Tiene fallos, eso sí, que no requerirían un cambio radical, sino retoques y desarrollo. En materia de reducción de jornada, el texto se remite al convenio colectivo, pero no le marca ningún límite ni criterio y es probable que eso sea excesivo por la desidia que suelen tener los negociadores, normalmente hombres. Si se deja en sus manos la concreción de un derecho jurídico como éste no creo que se establezca ninguna previsión en el convenio y, si la hay, repetirá la literalidad de la norma, que no dice nada. Por otro lado, algunas medidas, positivas, tienen más impacto aparente que real por todo lo que requieren. Sin embargo, a mí no se me ocurre cómo se podría haber hecho, porque es razonable proporcionar seguridad jurídica, máxime cuando se generan derechos que tienen un coste.

«Se habla de la importancia de que los profesionales del ámbito jurídico conozcan la realidad de la violencia de género.»

«Es una ley muy reciente, con poco bagaje temporal, y más el tema desde una perspectiva integral que en realidad es interdisciplinar. Nunca se había abordado un enfoque tan pretenciosamente completo de este problema y eso explica que aún no haya excesiva conciencia. Encaminada a unos juzgados específicos, para cuyas plazas supongo que sobre todo concurrirán mujeres, que se ocupen de todo: medidas penales, civiles, sociales y laborales. Como se activan automáticamente, tendrán mucha importancia los juzgados de la penal de guardia, que serán los que más deberán mentalizarse para aplicar una norma bastante compleja.

Otro estudio de un profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad, Diego Álvarez, titulado «¿Garantía o garantías de indemnidad? Los diversos cauces de tutela del trabajador frente a represalias del empresario», obtuvo el primer premio del CEF en esta modalidad.

### Sólo un 15% de los litigios por malos tratos cuenta con presencia de testigos

Rodríguez Suárez destaca la necesidad de dar carácter social a un tema considerado privado

Oviedo, M. MARTÍNEZ  
El ámbito privado como velo de un linca que «todo el mundo conoce» pero en la que «nadie se mete», los malos tratos. Para corroborarlo, un dato: tan sólo el 15 por ciento de las denunciadas aporta testigos en el juicio. Así lo puso de manifiesto Purificación Rodríguez Suárez, de la asociación «Simone de Beauvoir», en la conferencia que dio inicio a la segunda jornada del curso de verano «Pensando y actuando contra la violencia a las mujeres», que se desarrolló hasta el viernes en el edificio histórico de la Universidad.

De una situación que no se ha entendido como tema social es responsable «toda la ciudadanía», planteó la experta. «Si nuestro sexo no tiene derecho al voto en algún país nos parece una barbaridad, y sin embargo hoy por hoy cuando hablamos de mala tolerancia a

estos comportamientos de maltrato». El «condicionante» que muchas mujeres «siguen manteniendo» de «centrar a su media naranja» es utilizado a menudo por el maltratador, que justifica sus «arbitrariedades de control» en un amor ficticio.

Son «pequeñas manipulaciones» al comenzar la convivencia y que la mujer no advierte hasta que se desencadenan los primeros episodios de violencia, «normalmente cuando él la cree segura», insistió la experta, que trabaja con las víctimas. Los patrones de conducta del agresor pasan, también, por la exhibición de «un comportamiento aducido y un perfecto control de sí mismo» fuera del domicilio y por la convicción de que «su pareja le pertenece sin exclusividad.

«Lo único que quiere la mujer acreditado es que su pareja cambie,



JESUS FERRON

Una mujer víctima de la violencia doméstica en una casa de acogida.

y cuando por fin le abandona, sólo desea que la deje en paz, ni siquiera suele pretender que vaya a la cárcel, aunque antes haya agredido muchísimos». En estos casos, la «perjudicial observación reiterada»

de hechos violentos por parte de los hijos es utilizada por los expertos como argumento para que la mujer se plantee la separación como mejor alternativa. «Las víctimas están muy enfermas, y al

principio creen invariablemente que tienen algo de culpa debido a que el maltratador se lo ha metido en la cabeza. Además, pierden fuerza y energías durante todo el proceso, porque hacían afuera siguen manteniendo su vida normal». Prueba de ello es su frecuente adicción a los centros de salud, donde acuden para buscar remedio a problemas musculares, intestinales y de ansiedad e insomnio.

«Es imposible», admitió la experta, que al principio «acepten los empujones y los zarandanos como maltrato, hasta tal punto llega el nivel de exculpación». Purificación Rodríguez recalcó en su intervención la existencia continua de una violencia psicológica que acompaña a la física y la sexual. «La víctima se queda sin autoestima y se utilizan los celos como tortura psicológica, cuando son sólo una herramienta para coartar la libertad de acción de una persona».

Las denuncias de violaciones dentro del matrimonio se consideran, añadió, excepcionales. «Muchas las sufren, pero ceden, pese a las graves consecuencias psicológicas que provocan». Tres categorías de maltrato en las que no se puede obviar el económico. «Ellos llevan el control del dinero y a menudo engañan a sus mujeres poniendo a su nombre los bienes».



## **Mesa redonda sobre la violencia doméstica**

El Col·legi d'Advocats de Terrassa organiza hoy a partir de las siete de la tarde una mesa redonda sobre la violencia doméstica y donde se hablará también sobre la creación de juzgados específicos. En el acto que se desarrollará en la sala de actos de la institución organizadora, en la parte de atrás del Centre Cultural de Caixa Terrassa, intervendrán Salvador Fernando Martín, titular del juzgado de instrucción número 3 de Terrassa, Montserrat Valderrama, jueza del juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Rubí, y varios miembros del Col·legi d'Advocats.

## Un complejo de edificios circulares formará la Ciudad de la Justicia de Valdebebas

El estudio Frechilla y López-Peláez Arquitectos gana el concurso convocado por la Comunidad

M. CUÉLLAR. Madrid

Será como si hubiera bajado una patrulla de platillos volantes y hubiera aparcado sus naves en un solar de 202.369 metros cuadrados en Valdebebas. Al menos ése

es el aspecto que ofrece el proyecto ganador del concurso de arquitectura para la construcción de la Ciudad de la Justicia, que fue fallado ayer. Los edificios con planta circular ideados por Frechilla y Ló-

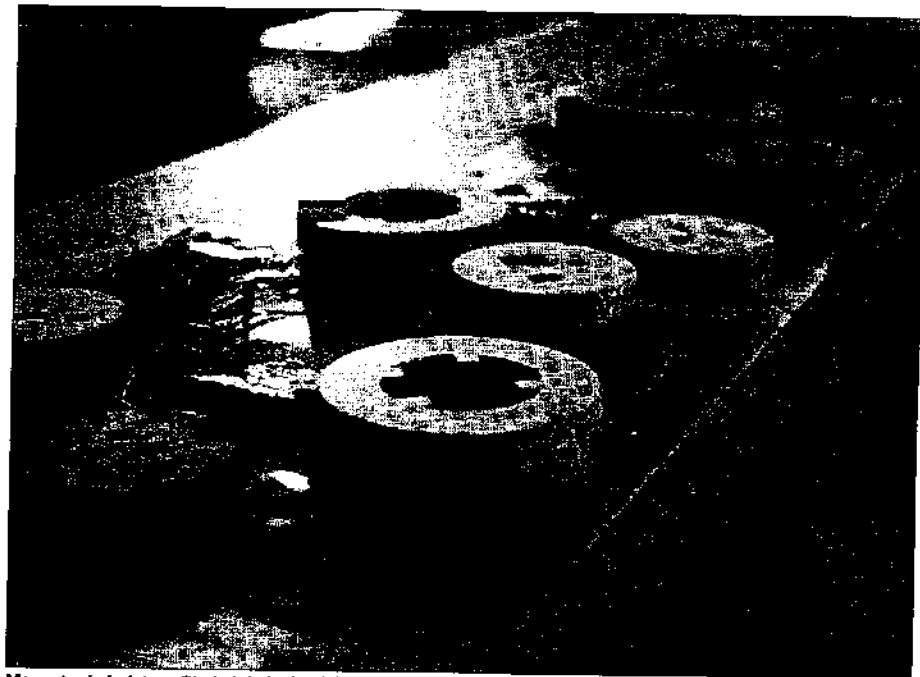
pez-Peláez Arquitectos se llevaron el gato al agua al ganar un concurso en el que la Comunidad de Madrid se ha gastado más de un millón de euros y al que se presentaron cerca de 300 estudios de arquitectura.

La propuesta de Frechilla y López-Peláez concursó con el nombre de 73737 y supone un proyecto flexible dentro de unos parámetros. En la memoria de su proyecto, los arquitectos aseguran que "el campus es en nuestra propuesta un jardín común y a la vez un microclima en el que se asienta un conjunto de edificios, que podrían ser realizados por otros arquitectos y en momentos distintos, con sólo unas restricciones a favor del conjunto, como es su posición, los servicios generales y la planta circular".

Esta filosofía permite que en un futuro —teniendo en cuenta que el proyecto general ha sido diseñado por este estudio de arquitectos— entren otros equipos de más renombre internacional, como los de Norman Foster o Santiago Calatrava, para levantar algunos de los edificios de lo que será el campus de la justicia, que concentrará al norte de la capital todas las sedes judiciales.

El jurado subrayó la "fortaleza de la apuesta tipológica, atemporal", su "capacidad de adaptación a variaciones funcionales" y su característica de "campus esponjado y abierto".

Este ha sido siempre el ambicioso propósito del consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada Presa, que, como presidente del jurado, dio a conocer el nombre de los ganadores del concurso. El consejero quiere que, además de ser funcional, el campus de la justicia de Madrid —el mayor de España y uno de los más grandes de Europa— se convierta tam-



Maqueta de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid, diseñada por Frechilla y López-Peláez Arquitectos.

bién en un referente arquitectónico que sea visitado por los turistas, como ya lo son otros edificios de la región.

La Comunidad estima que la inversión para la construcción de la Ciudad de la Justicia será de unos 300 millones de euros, que serán financiados con la venta de seis edificios, actuales sedes judiciales, que son propiedad de la Comunidad de Madrid.

El Gobierno regional iniciará

el próximo 3 de agosto el movimiento de tierras como paso previo a la urbanización y posterior edificación del primer edificio del futuro complejo judicial, que, como ya ha anunciado el titular de Justicia e Interior, podría acoger el nuevo Instituto de Medicina Legal.

El objetivo de esta Ciudad de la Justicia es acabar con la dispersión de las sedes judiciales por toda la región, como ya conside-

raha el proyecto Civitas de la Comunidad para la mejora y modernización de la Administración de justicia madrileña.

Según datos de la Consejería de Justicia e Interior, Madrid ha experimentado en los últimos diez años un gran crecimiento en el número de órganos judiciales y fiscales, lo que, traducido a cifras, ha supuesto un incremento de más de 100 unidades judiciales en el territorio.

## La degana dels advocats pren possessió

►El procés de renovació de càrrecs a la junta de govern del Col·legi d'Advocats de Barcelona es va cloure ahir amb la presa de possessió de la nova degana, Sílvia Giménez-Salinas, el vicedegà, Pedro Yúfera, la secretària, Eva Labarta, i la resta de nous membres que van ser escollits en les eleccions del 29 de juny passat. A la imatge, la nova degana apareix asseguda al costat del que serà el número dos de la junta i davant del nou diputat, el penalista Cristóbal Martell.



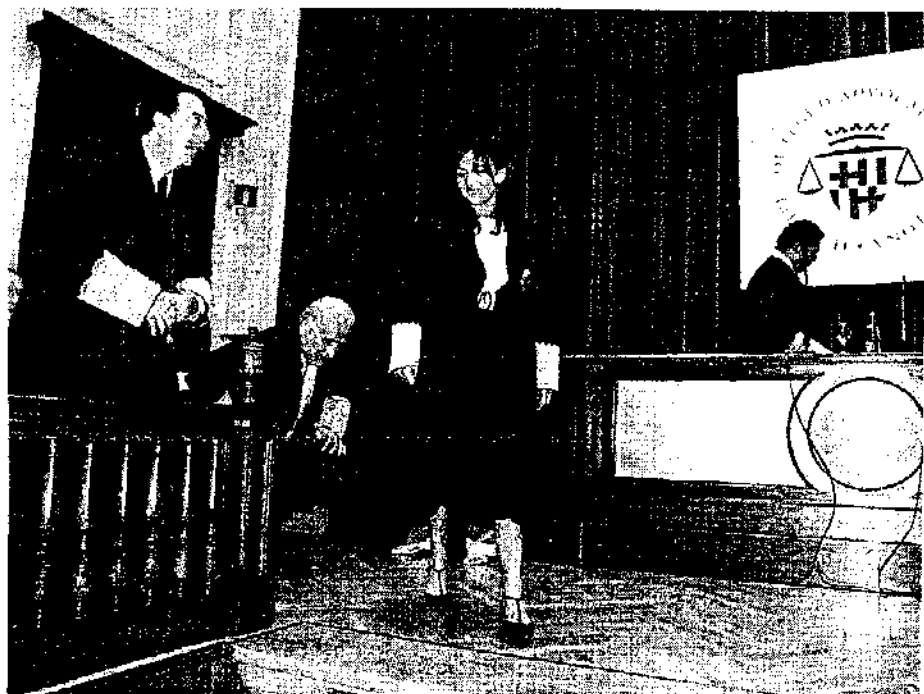
O.I.D.: 8.731 E.G.M.: 146.000

**Col·legi d'Advocats**

## Giménez Salinas releva a Alonso-Cuevillas



Silvia Giménez Salinas se convirtió ayer en la nueva decana del Col·legi d'Advocats de Barcelona, en sustitución de Jaume Alonso-Cuevillas. En una ceremonia celebrada en la sede de la institución, los diputados salientes pasaron el relevo a los nuevos miembros de la junta elegidos en las elecciones del 30 de junio. Pedro Vivero tomó posesión del cargo de vicedecano, en sustitución de Luis del Castillo, y Eva Labarta del de secretaria de la junta, cargo que ocupaba Joaquim de Miquel. El resto de la nueva junta está formado por Mercedes Corra, Jordi Pina, Jordi Miró, Cristóbal Martell, Ignasi Martínez, María Eugenia Gay, Ester Orrín y Rafael Espino, que se suman a los ocho diputados del anterior equipo.



ROSER VIALONGA

## Toma posesión la decana de los jueces

Silvia Giménez-Salinas, que el pasado 29 de junio ganó las elecciones al decanato del Col·legi d'Advocats de Barcelona, tomó ayer posesión del cargo, junto a los nuevos miembros de la junta de gobierno. Giménez-Salinas, que sustituye a Jaume Alonso-Cuevillas, se convirtió hace quince días en la primera decana de esta entidad al vencer a otros seis candidatos. Su nombramiento llega después de que la pasada semana el candidato Luis del Castillo pidiese a la junta de gobierno que efectuara un nuevo recuento manual del escrutinio, petición que, pese a ser aceptada por la junta, fue retirada el día siguiente por el propio Del Castillo, "para no perturbar la paz colegial". Además de la decana, también han tomado posesión Pedro L. Yúfera, como vicedecano, y Eva Labarta, como secretaria.



DÉFICIT EN LOS TRIBUNALES DE LA PROVINCIA

## Piden más letrados de guardia

*El Colegio de Abogados de Málaga reclama más profesionales para luchar contra la violencia doméstica*

EP

■ MÁLAGA El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, tiene previsto mantener el próximo martes en Sevilla una reunión con la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. En el encuentro volverá a plantear la necesidad de más letrados de guardia, especialmente para el turno de violencia de género.

Sánchez Stewart explicó que el convenio de guardias a requerimiento para malos tratos, por las que al letrado se le remunera por asistencia, se firmó "cuando el problema de este tipo de violencia no era tan grave". Aseguró que ese sistema "ha funcionado porque los casos son muy comunes y los abogados han ido prestando asistencia y, por tanto, cobrando".

No obstante, recordó que al poco tiempo de ponerse en práctica "ya le hicimos saber a la Consejería que era impracticable en los partidos judiciales, porque los casos son menores y los compañeros estaban de guardia, esperando, pero si no se les llamaba no obtenían retribución alguna, aunque habían estado todo el día pendiente".

"Esto provocó que la gente empezó a darse de baja de las guardias", según el decano de los abogados, quien explicó que el problema "se agravó" con la llegada de la Ley Integral de Violencia contra la Mujer, "que exige que el letrado sea especializado y que la asistencia sea inmediata".

En este sentido, reiteró que la situación actual, con el juzgado de violencia doméstica ya en marcha, es que "en cuatro partidos ju-



**NOVEDAD.** Inauguración del juzgado de violencia doméstica a finales de junio.

diciales -Marbella, Torrox, Vélez-Málaga y Ronda- no hay letrados de oficio en esta materia". Aseguró que se lo ha dicho "en varias ocasiones, en persona y por escrito, a la Consejería, que argumenta que lo siente mucho, pero que no tiene medios económicos para pagar esto".

Una de las opciones "sugeridas" a la administración andaluza es que autorice más letrados del turno de oficio general, al considerar que tienen "derecho a cuatro más", según la distribución de un letrado por cada tres asistencias. "Si nos autorizaran esto, nosotros podríamos hacer la

distribución para cubrir determinados puntos", apuntó.

"No podemos en este momento garantizar en todo el ámbito de la provincia un letrado con las dos características que requiere la ley, como son especialización e inmediatez", consideró el decano del Colegio, en contra de lo que sostiene la Delegación de Justicia de Junta de Andalucía, cuya responsable, Aurora Santos, insiste en que "no existe ningún problema porque la asistencia está garantizada".

Explicó que "hay 10 abogados de guardia de 24 horas cada día". "Pero yo ya no entro en cómo se or-

ganizan el trabajo; si esta cantidad ha sido suficiente, por qué ahora no". Que me digan ellos qué es lo que ha cambiado", declaró.

En este punto, consideró que "lo único que ocurre es que el día 29 se abrió el juzgado, pero eso no quiere decir que haya más violencia, sino supone solamente una forma distinta de organizar el mismo trabajo que había antes". "Por favor, que no pongan la excusa de la violencia de género, que digan que necesitan más abogados en el turno de oficio general, pero que no utilicen los malos tratos", añadió Sánchez Stewart.